

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
EXPEDIENTE: 1100131050102020-00-322-00**

15/05/2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que no se realizó la audiencia por cuanto se aceptó la solicitud de aplazamiento de la diligencia propuesta por las partes. Sírvase proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

**JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C. MAYO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Seria del caso proceder a fijar fecha para audiencia de que trata el art.77 C.S.T. y S.S., pero teniendo en cuenta, que este Proceso Ordinario cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. CSJBTA23-15 de fecha 22 de marzo de 2023, mediante el cual se ordena la redistribución de procesos a los seis (6) Juzgados Laborales de Bogotá, creados por el literal e del artículo 24 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, que conforme lo anterior, a este Despacho Judicial, le correspondió él envió de procesos al Juzgado 44 Laboral del Circuito de Bogotá. En consecuencia, se ordena remitir el proceso de la referencia con destino al JUZGADO 44 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez**

DSR

Firmado Por:
María Dolores Carvajal Niño

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ca649ffb036cd90617b0382a893db6ad3be9777b27ca042c3a8963da5ba0e01**

Documento generado en 15/05/2023 06:42:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>